

# ¿Cómo saber cuánto pagarás de impuestos o si no los vas a pagar?

La verdad, hacer este cálculo es más fácil de lo que parece y en breve lo verás. Ahora, es bueno que tengas en cuenta algunos puntos importantes:



## Definiciones sencillas a tener en cuenta

**Valor FOB:** El valor de tu compra sin incluir el transporte o flete. Básicamente lo que pagas por el o los productos que compras.

**Valor CIF:** El valor de tu compra + el costo del transporte + el seguro (lo hayas contratado o no). Este valor es el que usa la Aduana para el cálculo de impuestos.

**Producto restringido:** Producto que para su ingreso legal al país requiere de una autorización o permiso (documento).

## ¿De qué están compuesto los impuestos que se pagan en el Perú a las importaciones?

Mira, aquí hay muchos conceptos e ideas que no valen la pena repasarlos todos pues la mayoría no nos van a servir. De lo que se trata es simplemente de saber lo que realmente te importa a ti y lo que te va a servir, ¿Si o no?

Pues bien, vamos al grano. Básicamente lo que todos los productos pagan en cuanto a impuestos se refiere es lo siguiente:

1. Impuesto general a las ventas (IGV)
2. Impuesto de promoción municipal (IPM)
3. Ad/Valorem

Del primero y el segundo ya ni te digo nada pues tu bien sabes de lo que se trata. En cuanto al tercero, el Ad/Valorem, es el impuesto propio a las importaciones y actualmente en nuestro país oscila entre el 4% y el 11%.

Existen otros tipos de impuestos, pero para efectos de lo que necesitamos saber, estos 3 que estamos viendo son los que básicamente componen el **grueso** de lo que la mayoría de productos pagan.

## “¿Y qué hay de los que no pagan impuestos? ”

¡Sabía que ibas a preguntar eso! Vamos por partes, aquí hay algunas cosas que debes tener en cuenta. Primero, cuando se habla de productos que “no pagan impuestos” normalmente la gente se refiere a 2 tipos de casos:

1. **Los que no pagan el impuesto Ad/Valorem**, pero sí pagan el IGV.
2. **Los que no pagan ningún impuesto**, es decir no pagan Ad/Valorem ni IGV. Nada.



## “¿Y cuáles son los productos que no pagan NADA de impuestos? ”

¡También sabía que ibas a preguntar esto! Es importante que tengas en claro en este punto que de lo que vamos a hablar a partir de ahora es de las **Micro Importaciones**, es decir, de los envíos cuyo valor FOB sean hasta \$2000 (dos mil dólares) y que vienen por la vía aérea. Aquí existen 2 puntos a tener en cuenta, y para mantener todo esto lo más sencillo posible, vamos a decir aquí que tenemos básicamente 2 tipos de micro importaciones:

1. **Los que te llegan por Serpost (Servicio Postal)**
2. **Los que te llegan por una “Empresa de Entrega Rápida”** (Como por ejemplo Fedex, DHL, UPS, etc.)

Para empezar, en ambos casos, no están sujeto al pago de ningún impuesto la correspondencia, los documentos y los libros. En cuanto al resto de productos, **éstos no** pagan impuestos si el valor FOB no excede los \$200 (doscientos dólares) y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en cada uno de los regímenes especiales para ambos tipos de micro importaciones.

## “¿Osea que podría pagar impuestos por compras de \$200? ”

Sí. Podrías. Por eso **es importante** conocer las “reglas del juego” de las micro importaciones.

## “¿Y por el resto tengo que pagar impuestos?”

Sí, pero la **buena noticia** es que es un porcentaje fijo.

En otras palabras, para un envío cuyo valor FOB es mayor a \$200 y no superior a los \$2000, entonces le corresponde pagar un impuesto FIJO a la importación (Ad/Valorem), el cual en este caso es de 4%.

Y para que lo sepas ieste impuesto es el más bajo en todo el arancel peruano!



Antes, si tu envío le correspondía pagar impuestos, lo hacía en base al código arancelario del producto. Actualmente, como te había mencionado, los impuestos a la importación oscilan entre 4% y 11%.

Si lo que traías era un producto que pagaba el porcentaje más alto (11%) entonces eso era lo que tenías que pagar. Sin embargo, bajo las nuevas “reglas del juego” de las micro importaciones, sólo pagas el 4%.

Es importante tener en cuenta en este punto, que esto aplica para todo tipo de productos siempre y cuando no se trate de productos restringidos, con algún tratamiento especial o que estén sujetos al impuesto selectivo al consumo. En estos casos el porcentaje de impuestos será en base al código arancelario de cada producto.

## “Wow. Ya entendí, las Micro Importaciones tienen ventajas...”

Efectivamente, así es. Y Por eso que a mí y a mis clientes ¡Nos encantan las MICRO IMPORTACIONES!

Además de ser más sencillas tienen muchas ventajas. Eso sí, hay que conocer bien las reglas del juego y saber cómo hacerlo de la forma correcta, para NO TENER problemas con la Aduana.



---

*Recuerda que además de los impuestos las importaciones pueden estar sujetas a otros gastos como el desaduanaje.*

---

**“Muy bien Jorge. ¿Pero y cómo puedo hacer el cálculo para saber cuánto voy a pagar de impuestos si mi envío supera los \$200?”**

Relájate. Ahora mismo vamos a eso. Y para ello vas a usar mi *Calculador de Impuestos*. Descuida, es **GRATIS** y sólo tienes que seguir estos 2 pasos:

1. En el campo VALOR FOB, ingresa el monto de tu compra en dólares.
2. En el campo FLETE ingresa el monto por concepto de transporte. Si no pagaste por flete, no pongas cero, coloca \$30 (treinta dólares).

Valor FOB	300.00	PASO 1:
Flete	60.00	PASO 2:

Listo, una vez hecho, en la parte final, te saldrá el monto aproximado que pagarás de impuestos en dólares. Ahora te toca descargar el Excel:



**CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR EL CALCULADOR EN EXCEL**

## SEMINARIO ONLINE

### GRATIS

**“Los 3 Pasos para Iniciar un Negocio Importando Desde China, USA o Cualquier Parte del Mundo, CON UN CAPITAL MÍNIMO, SIN TENER QUE PAGAR IMPUESTOS (o pagar el mínimo posible) ¡Y Sin Tener Problemas con la Aduana!”**

**REGÍSTRATE GRATIS AHORA**

-HAZ CLICK AQUÍ